

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

VISTO:

Que el Art. 11º del Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de esta Facultad prevé la designación anual del Secretario del mismo,

Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se ha procedido a la elección del Secretario de dicho Cuerpo,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar Secretaria de este Honorable Consejo Directivo a la Prof. **Mgter. MARÍA DOLORES TREBUCQ** (Leg. Univ. Nº 38.526) por el término establecido en el Reglamento Interno de este Cuerpo.

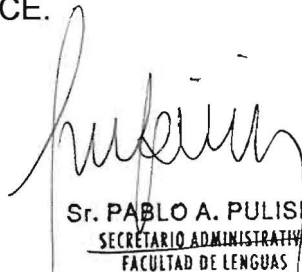
Art. 2º.- Establecer para la Profesora TREBUCQ una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en contraprestación a las funciones *supra* designadas, las que serán abonadas por medio de Locación de Servicios – única retribución, y cuyo importe será soportado con fondos propios de esta Facultad sin afectar el Presupuesto Universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3°.- Pase al Área Económica Financiera a fin de que se realice la confección del contrato correspondiente, protocolícese, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Sr. PABLO A. PULISICH
~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

00_01